

LA JUNTA DE EXTREMADURA Y APAMEX CONTINUARÁN TRABAJANDO EN MATERIA DE ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL ÁMBITO DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DISCAPACIDAD.

EL CONVENIO HA SIDO FIRMADO POR LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PILAR BLANCO-MORALES, EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES, JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA, LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO ESTHER GUTIÉRREZ MORÁN, Y EL PRESIDENTE DE APAMEX JESUS GUMIEL.



La JUNTA DE EXTREMADURA y la entidad APAMEX han suscrito un convenio para seguir trabajando en materia de adaptación de puestos de trabajo de empleados públicos con discapacidad en la Administración y en sus organismos autónomos y entidades de derecho público.

El convenio, que tiene una duración de cuatro años, ha sido firmado por la vicepresidenta primera y consejera de Hacienda y Administración Pública, **Pilar Blanco-Morales**, el vicepresidente segundo y consejero de Sanidad y Servicios Sociales, **José María Vergeles Blanca**, la consejera de Educación y Empleo, **Esther Gutiérrez Morán**, y el presidente de Apamex, **Jesús Gumiel Barragán**.

El acuerdo, que desarrolla la Ley de Accesibilidad Universal de Extremadura, pretende garantizar el derecho de los empleados públicos a desempeñar sus

funciones en condiciones de salud y seguridad laboral, por lo que su principal objetivo es atender las necesidades en materia de adaptación de este colectivo.

La Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Función Pública, facilitará a Apamex una relación de las categorías profesionales en las que resulta más urgente la intervención, con determinación del orden prioritario, así como el calendario de actuaciones y las adaptaciones necesarias en los puestos de trabajo y su entorno, para que elabore un protocolo de actuación. Para ello, se adecuará el mobiliario, útiles, herramientas, maquinaria e instalaciones, así como los espacios y servicios a los que deban tener acceso estos trabajadores.



La Consejería de Educación y Empleo aportará el asesoramiento técnico específico para la adaptación de los puestos de trabajo en los aspectos relacionados con las condiciones exigibles en materia de trabajo y prevención de riesgos laborales.

La Consejería de Sanidad y Servicios Sociales promoverá las actuaciones necesarias para la ejecución de ese protocolo de actuación, mediante el asesoramiento para el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal en los entornos en los que se desarrollen las actuaciones. También podrá proponer y recabar la colaboración y asesoramiento de otras asociaciones de personas con discapacidad cuando la naturaleza de las actuaciones así lo demanden.

Asimismo, Apamex colaborará en jornadas, seminarios, actividades de sensibilización y en cualquier tema relacionado con la difusión de las medidas a adoptar para la adaptación de puestos de trabajo de personas con discapacidad. El convenio también se aplicará a los aspirantes de los procesos selectivos que accedan por el turno de discapacidad y precisen tras la acreditación de la capacidad funcional de una adaptación del puesto.

ESTUDIOS ERGONÓMICOS. Este acuerdo permite avanzar en la accesibilidad universal de la Administración autonómica y da continuidad al convenio firmado

en octubre del 2017, a través del cual se realizaron los estudios ergonómicos de las categorías profesionales de **Auxiliar de Enfermería en residencias de mayores y de Camarero-Limpiador.**

Este convenio establece una línea de trabajo coordinada y transversal entre las direcciones generales de Accesibilidad y Centros, de Trabajo y de Función Pública, el SEPAD y Apamex para una inserción laboral plena en el ámbito del empleo público y que elimine las barreras y dificultades a las que se enfrenta este colectivo.